
“¿QUÉ ENTENDEMOS POR ÁREA METROPOLITANA EN ESPAÑA?”: LA COMPLICADA DEFINICIÓN DEL HECHO METROPOLITANO EN EL TERRITORIO ESPAÑOL

JUAN CAPEÁNS (Investigadora Predoctoral, Universidad Autónoma de Madrid)

MIQUEL ROSSELLÓ (Ayudante de Investigación, Universitat de Barcelona)

ALICIA SEVILLANO (Investigadora Predoctoral, Universidad Autónoma de Madrid)

NOTA

Lo que se difunde aquí es el resumen extendido de un capítulo que se publicará próximamente. Dadas las normas de publicación de la editorial, se ha decidido no difundir íntegramente el artículo a través de la plataforma de la AECPA.

1. INTRODUCCIÓN

Este primer capítulo trata de dar respuesta a una cuestión compleja: “¿Qué entendemos por área metropolitana en España?”. Pese a que el término “metropolitano” se ha utilizado desde que el influjo de las ciudades comenzó a expandirse más allá de sus fronteras administrativas, todavía existe una ambivalencia en el uso del término: por un lado, el término de “área metropolitana” se utiliza para describir realidades espaciales de distinta naturaleza; por otro lado, el término de “área metropolitana” se intercambia a menudo indistintamente por otros tales como “metrópolis”, “aglomeración”, “ciudad región” o “región metropolitana” (Parr, 2005; Galland y Harrison, 2020).

A pesar de que el debate académico había estado históricamente dominado por los geógrafos, se abrió hace varias décadas a otras disciplinas para dar lugar a una variedad de definiciones de “área metropolitana” que compiten entre sí (Fricke, 2016; Feiertag *et al.*, 2020). Este giro es relevante puesto que el término de “área metropolitana” tiene un carácter performativo (Coblence y Sýkora, 2021). Es decir, la elaboración de una definición de área metropolitana no solo sirve para describir una realidad espacial en un territorio nacional, sino que puede tener implicaciones sobre el desarrollo de las formas institucionales de gobierno de estos espacios dentro de ese territorio (Fricke, 2016; Coblence y Sýkora, 2021). Las Áreas Metropolitanas Estadísticas norteamericanas, las Metrópolis francesas o las Áreas Urbanas Funcionales europeas representan al mismo tiempo un intento tanto de definición de realidades espaciales como de institucionalización de formas de gobierno.

En un principio, las definiciones de las áreas metropolitanas se fundamentaban en la idea de “aglomeración”, medida a partir del uso del suelo o la densidad de población (Galland y Harrison, 2020). Más tarde, las ciudades pasaron a ser comprendidas como polos de atracción económica (Sassen, 2005). En consecuencia, las definiciones más actuales de las áreas metropolitanas se fundamentan en la idea de “funcionalidad”, medida a partir de los desplazamientos de los ciudadanos entre su lugar de residencia y trabajo (Galland y Harrison, 2020).

Pese a que numerosos estudios han explorado desde una perspectiva histórica el proceso por el cual una definición particular de área metropolitana se ha consolidado en un contexto nacional como el francés o el alemán (Fricke, 2016), aún no se ha reflexionado sobre este proceso en el contexto español. Históricamente, la invisibilidad de lo metropolitano en el ámbito de la estadística nacional se ha trasladado al plano institucional. En la actualidad, dos son las definiciones que ocupan una posición consolidada: la primera procede de la academia (Feria Toribio, 2018) y la segunda procede de la estadística nacional (Instituto Nacional de Estadística, 2021). Dado que las diferencias entre ambas definiciones son notables, cada definición conduce a una interpretación diferente de la realidad metropolitana del territorio español.

2. LAS ÁREAS METROPOLITANAS SEGÚN LA ACADEMIA

La tardía elaboración de una definición estadística nacional de área metropolitana en España ha implicado que durante décadas hubiera que referirse a estudios académicos para poder determinar cuáles son las principales áreas metropolitanas del país (Tomàs, 2011). La principal aproximación académica a la tarea de delimitar la realidad metropolitana española con criterios rigurosos, sistemáticos y homogéneos la ha realizado José María Feria Toribio.

2.1 LA DEFINICIÓN DE ÁREA METROPOLITANA (AM)

La definición de la realidad metropolitana española contemporánea realizada por Feria Toribio se apoya en los datos censales publicados por el Instituto Nacional de Estadística para los años 2001 y 2011. La aproximación metodológica llevada a cabo por Feria Toribio se fundamenta en tres pasos:

- 1) El primero de los pasos identifica aquellos elementos del sistema de asentamientos candidatos a ser los núcleos centrales del área metropolitana.
- 2) En el segundo de los pasos, se aplican los criterios de integración, determinados en el caso español por el concepto de “población vinculada”, definida como el conjunto de personas que tiene algún tipo de vinculación con un municipio, ya sea por motivos de residencia, trabajo, estudios o porque suelen pasar en dicho municipio ciertos períodos de tiempo (vacaciones, fines de semana, etc.) durante el año.
- 3) Por último, se aplican criterios de carácter metropolitano para ponderar la adscripción de tales asentamientos a sus respectivas áreas metropolitanas.

2.2 LA CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS ESPAÑOLAS

De acuerdo con los criterios de delimitación y la información censal disponible para los años 2001 y 2011, y considerando un umbral mínimo poblacional de 150.000 habitantes, Feria Toribio identifica 44 AM.

Asimismo, Feria Toribio distingue entre seis tipologías de área metropolitana: (1) Regiones Metropolitanas, (2) Áreas Metropolitanas Consolidadas, (3) Áreas Metropolitanas Polinucleares, (4) Áreas Metropolitanas Standard, (5) Áreas Metropolitanas Menores y (6) Áreas Metropolitanas incipientes.

3. LAS ÁREAS URBANAS FUNCIONALES SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En el plano de la estadística nacional, España no disponía de una definición de área metropolitana ni una clasificación de las áreas metropolitanas españolas. Ante la inactividad en el estudio del fenómeno metropolitano del INE, algunas instituciones nacionales y autonómicas impulsaron iniciativas para estudiar estadísticamente las áreas metropolitanas del país (Tomàs, 2011). Una de estas iniciativas es el Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas de España publicado por el Ministerio de Vivienda, que resultó ser infructuoso dado que aplicaba criterios heterogéneos para cada una de las distintas Comunidades Autónomas (Ministerio de Vivienda, 2007).

Como hemos visto, este vacío contrastaba con la larga tradición de estudio estadístico de este fenómeno presente en otros países desarrollados. De hecho, España ha desarrollado su primera definición estadística nacional de área metropolitana a raíz de los esfuerzos a nivel internacional (OCDE, 2012) y europeo (Eurostat, 2017) para estandarizar las definiciones nacionales de área metropolitana.

3.1 LA DEFINICIÓN DE ÁREA URBANA FUNCIONAL (AUF)

- 1) El criterio principal para determinar si un municipio pertenece al AUF de una ciudad, el criterio del “*commuting*”, es de naturaleza económica: el 15% o más de la población ocupada del municipio debe desplazarse a la ciudad por motivo laboral (Eurostat, 2021; INE, 2021). A diferencia de lo establecido por la metodología de la OCDE, Eurostat estableció que los desplazamientos por motivo educativo no deben ser contabilizados (Eurostat, 2017). Mientras que algunos países, entre ellos España, utilizan datos registrados en el censo sobre desplazamientos al lugar de trabajo, otros países, como los Países Bajos o Estonia, utilizan datos de localización de teléfonos móviles para este fin (INE, 2016; Eurostat, 2021).
- 2) El criterio secundario para determinar si un municipio pertenece al AUF de una ciudad, conocido como el criterio de la contigüidad, es de naturaleza geográfica: los municipios completamente rodeados por los que satisfacen el criterio del “*commuting*” deben añadirse y los municipios completamente aislados de los municipios que satisfacen dicho criterio deben sustraerse (Eurostat, 2021).

3.2 LA CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS FUNCIONALES EN ESPAÑA

En 2021, el INE publicó una clasificación de las AUF en España siguiendo la definición elaborada por la OCDE y Eurostat que identifica como ciudades a aquellos municipios con una población superior a los 50.000 habitantes, alineándose de este modo con el criterio establecido por la OCDE y Eurostat (Eurostat, 2021; INE, 2021). El resultado de esta rigurosa clasificación es de 73 AUF en España, si bien el INE decidió sustraer de esta clasificación tres AUF por su reducido tamaño (INE, 2021). Asimismo, el INE distingue entre las 45 AUF de mayor tamaño (en adelante, AUF-G) y las 25 AUF de menor tamaño (AUF-P).

4. COMPARACIÓN ENTRE ÁREAS METROPOLITANAS Y ÁREAS URBANAS FUNCIONALES EN ESPAÑA

Como se ha explicado, dos son las definiciones que en la actualidad ocupan una posición consolidada: la primera procede de la academia (Feria Toribio, 2018) y la segunda procede de la estadística nacional (INE, 2021).

En cerca de la mitad de los casos (44%) un AUF-G de la clasificación del INE coincide con un AM de la clasificación de Feria Toribio. Asimismo, en un cuarto de los casos (24%) un AUF-P de la clasificación del INE no se corresponde con ningún AM de la propuesta de Feria Toribio. Por lo tanto, podemos concluir que existe una coherencia alta entre las 45 AUF-G de la clasificación del INE y las 44 AM de la clasificación de Feria Toribio.

Ahora bien, si se realiza una comparación en detalle, aparecen divergencias relevantes en dos aspectos. Por una parte, la metodología del INE muestra una tendencia a dividir las áreas en AUF independientes mientras que el académico Feria Toribio aboga por unir las áreas en AM Polinucleares. Por otra parte, metodología del INE muestra una tendencia a delimitar AUF menos extensas territorialmente que las AM delimitadas por el geógrafo Feria Toribio.

En conclusión, las definiciones importan. Las diferencias entre ambas definiciones conducen a una interpretación diferente de la realidad metropolitana de nuestro país. Dependiendo de qué definición de área metropolitana se escoja, variará el resultado de nuestro análisis.

REFERENCIAS

Coblence, A., y Sýkora, L. (2021). The Performativity of Metropolization: How Material-Discursive Practices Institutionalize the Prague Metropolitan Region. *International Journal of Urban and Regional Research*.

Eurostat (2021). *Applying the Degree of Urbanisation. A Methodological Manual to Define Cities, Towns and Rural Areas for International Comparisons*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.

Feria Toribio, J. M. (2018). Los procesos metropolitanos en España. Intensificación estructural y nuevos desafíos. *Papers: Regió Metropolitana de Barcelona: Territori, Estratègies, Planejament*, (61), 28-40.

Fricke, C. (2017). Metropolitan regions as a changing policy concept in a comparative perspective. *Raumforschung und Raumordnung-Spatial Research and Planning*, 75(3), 291-305.

Instituto Nacional de Estadística (2021). Indicadores Urbanos (Urban Audit) (Nota de Prensa del 26 de mayo de 2021). Disponible en: <https://www.ine.es/> [Última consulta: 1 de septiembre de 2022].

Ministerio de Vivienda (2007). *Atlas estadístico de las áreas urbanas de España*. Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de la Vivienda.

OCDE (2012). *Redefining Urban: A New Way to Measure Metropolitan Areas*. París: OECD.

Parr, J. (2005). Perspectives on the city-region. *Regional Studies*, 39(5), 555-566.

Sassen, S. (2005). The Global City: Introducing a Concept. *The Brown Journal of World Affairs*, 11(2), 27-43.

Tomàs, M. (2011). La escala metropolitana: un análisis transversal. *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*, 283-305.

Zimmermann, K., Galland, D., y Harrison, J. (Eds.). (2020). *Metropolitan regions, planning and governance*. Springer International Publishing.

Feiertag, P., Harrison, J. y Fedeli, V. Constructing Metropolitan Imaginaries: Who Does This and Why? En Zimmermann, K., Galland, D., y Harrison, J. (Eds.). (2020). *Metropolitan regions, planning and governance*, (pp. 155-172). Springer International Publishing.

Galland, D. y Harrison, J. Conceptualising Metropolitan Regions: How Institutions, Policies, Spatial Imaginaries and Planning Are Influencing Metropolitan Development. En Zimmermann, K., Galland, D., y Harrison, J. (Eds.). (2020). *Metropolitan regions, planning and governance*, (pp. 1-24). Springer International Publishing.